**LICENCIA PÚBLICA GENERAL DE GNU**

**Versión 3, 29 de junio de 2007**

Copyright (C) 2007 Free Software Foundation, Inc. <http://fsf.org/> Todos tienen permitido copiar y distribuir copias literales de este documento de licencia, pero no está permitido cambiarlo.

**Preámbulo**

La GNU General Public License es una licencia gratuita, copyleft para software y otros tipos de trabajos. Las licencias para la mayoría del software y otros trabajos prácticos están diseñadas para quitarle la libertad de compartir y cambiar las obras. Por el contrario, La Licencia Pública General de GNU está destinada a garantizar su libertad para compartir y cambiar todas las versiones de un programa, para asegurarse de que siga siendo gratuito software para todos sus usuarios. Nosotros, la Free Software Foundation, utilizamos la Licencia pública general de GNU para la mayoría de nuestro software; se aplica también a cualquier otro trabajo publicado de esta manera por sus autores. Puedes aplicarlo a sus programas también Cuando hablamos de software libre, nos referimos a la libertad, no a precio. Nuestras licencias públicas generales están diseñadas para garantizar que usted tener la libertad de distribuir copias de software libre (y cobrar por si lo desea), que recibe el código fuente o puede obtenerlo si quiere que pueda cambiar el software o usar partes de él en nuevos programas gratuitos, y que sabes que puedes hacer estas cosas. Para proteger sus derechos, debemos evitar que otros lo nieguen estos derechos o pedirle que renuncie a los derechos. Por lo tanto, tienes ciertas responsabilidades si distribuye copias del software, o si lo modifica: responsabilidades de respetar la libertad de los demás. Por ejemplo, si distribuye copias de dicho programa, si gratis o por una tarifa, debe pasar a los destinatarios lo mismo libertades que recibiste. Debes asegurarte de que ellos también reciban o puede obtener el código fuente. Y debes mostrarles estos términos para que Conocer sus derechos. Los desarrolladores que usan la GNU GPL protegen sus derechos con dos pasos: (1) afirmar los derechos de autor sobre el software y (2) ofrecer esta Licencia dándole permiso legal para copiarlo, distribuirlo y / o modificarlo. La "Fuente correspondiente" para un trabajo en forma de código de objeto significa todo el código fuente necesario para generar, instalar y (para un ejecutable trabajo) ejecute el código objeto y modifique el trabajo, incluidos los scripts para controlar esas actividades. Sin embargo, no incluye el trabajo Bibliotecas del sistema, o herramientas de uso general o generalmente disponibles de forma gratuita, programas que se utilizan sin modificar para realizar esas actividades pero que no son parte del trabajo. Por ejemplo, fuente correspondiente incluye archivos de definición de interfaz asociados con archivos fuente para el trabajo y el código fuente para bibliotecas compartidas y dinámicamente subprogramas vinculados que el trabajo está específicamente diseñado para requerir, como por la comunicación de datos íntima o el flujo de control entre aquellos subprogramas y otras partes del trabajo. Para la protección de los desarrolladores y autores, la GPL explica claramente que no hay garantía para este software gratuito. Para los usuarios y en aras de los autores, la GPL requiere que las versiones modificadas se marquen como cambiado, para que sus problemas no se atribuyen erróneamente a autores de versiones anteriores. Algunos dispositivos están diseñados para negar a los usuarios el acceso para instalar o ejecutar versiones modificadas del software dentro de ellos, aunque el fabricante puede hacerlo Esto es fundamentalmente incompatible con el objetivo de protegiendo la libertad de los usuarios para cambiar el software. La sistemática El patrón de dicho abuso ocurre en el área de productos para que las personas uso, que es precisamente donde es más inaceptable. por lo tanto, nosotros han diseñado esta versión de la GPL para prohibir la práctica para aquellos productos Si tales problemas surgen sustancialmente en otros dominios, nosotros prepárese para extender esta disposición a esos dominios en futuras versiones de la GPL, según sea necesario para proteger la libertad de los usuarios. Por último, cada programa está constantemente amenazado por las patentes de software. Los estados no deben permitir que las patentes restrinjan el desarrollo y el uso de software en computadoras de uso general, pero en las que lo hacen, deseamos evitar el peligro especial de que las patentes aplicadas a un programa gratuito puedan hazlo efectivamente propietario. Para evitar esto, la GPL asegura que las patentes no pueden usarse para hacer que el programa no sea libre. Los términos y condiciones precisos para la copia, distribución y modificación siguen.

**TÉRMINOS Y CONDICIONES**

**0. Definiciones.**

"Esta Licencia" se refiere a la versión 3 de la Licencia Pública General de GNU. "Derechos de autor" también significa leyes similares a los derechos de autor que se aplican a otros tipos de funciona, como las máscaras de semiconductores. "El Programa" se refiere a cualquier trabajo con derechos de autor bajo esta licencia. Cada licenciatario se dirige como "usted". "Licenciatarios" y Los "destinatarios" pueden ser personas u organizaciones. "Modificar" un trabajo significa copiar o adaptar todo o parte del trabajo de una manera que requiera permiso de copyright, que no sea la realización de una copia exacta. El trabajo resultante se denomina "versión modificada" del trabajo anterior o un trabajo "basado en" el trabajo anterior. Un "trabajo cubierto" significa el Programa no modificado o un trabajo basado en el programa. "Propagar" una obra significa hacer algo con ella que, sin permiso, lo haría responsable directa o secundariamente de infracción bajo la ley de derechos de autor aplicable, excepto ejecutarla en una computadora o modificando una copia privada. La propagación incluye copia, distribución (con o sin modificación), poniendo a disposición del público, y en algunos países otras actividades también. "Transmitir" una obra significa cualquier tipo de propagación que permita partes para hacer o recibir copias. Mera interacción con un usuario a través de una red informática, sin transferencia de una copia, no está transmitiendo. Una interfaz de usuario interactiva muestra "Avisos legales apropiados" en la medida en que incluye un lugar conveniente y prominentemente visible característica que (1) muestra un aviso de copyright apropiado y (2) le dice al usuario que no hay garantía para el trabajo (excepto para la medida en que se proporcionan garantías), que los licenciatarios pueden transmitir la trabajar bajo esta Licencia y cómo ver una copia de esta Licencia. Si la interfaz presenta una lista de comandos u opciones del usuario, como un menú, un elemento destacado en la lista cumple con este criterio.

**1. Código fuente.**

El "código fuente" para un trabajo significa la forma preferida del trabajo por hacerle modificaciones. "Código de objeto" significa cualquier no fuente forma de una obra. Una "interfaz estándar" significa una interfaz que es oficial estándar definido por un organismo de estándares reconocido o, en el caso de interfaces especificadas para un lenguaje de programación particular, uno que es ampliamente utilizado entre los desarrolladores que trabajan en ese idioma. Las "Bibliotecas del sistema" de un trabajo ejecutable incluye cualquier cosa, otro que el trabajo en su conjunto, que (a) se incluye en la forma normal de empaquetar un componente principal, pero que no forma parte de ese componente principal Componente, y (b) sirve solo para permitir el uso del trabajo con ese Componente principal, o para implementar una interfaz estándar para la cual la implementación está disponible para el público en forma de código fuente. UNA" Componente principal", en este contexto, significa un componente esencial importante (kernel, sistema de ventanas, etc.) del sistema operativo específico (si existe) en el que se ejecuta el trabajo ejecutable, o un compilador utilizado para producir el trabajo, o un intérprete de código objeto utilizado para ejecutarlo. La fuente correspondiente no necesita incluir nada que los usuarios pueden regenerarse automáticamente desde otras partes del Correspondiente Fuente. La fuente correspondiente para un trabajo en forma de código fuente es que mismo trabajo.

**2. Permisos básicos.**

Todos los derechos otorgados bajo esta Licencia se otorgan por el término de derechos de autor sobre el Programa, y ​​son irrevocables siempre que lo establecido Se cumplen las condiciones. Esta licencia afirma explícitamente su ilimitado permiso para ejecutar el programa no modificado. La salida de ejecutar el trabajo cubierto está cubierta por esta Licencia solo si la salida, dada su contenido, constituye un trabajo cubierto. Esta licencia reconoce sus derechos de uso justo u otro equivalente, según lo dispuesto por la ley de derechos de autor. Puede realizar, ejecutar y propagar trabajos cubiertos que no transmitir, sin condiciones, siempre que su licencia permanezca en vigor. Puede transmitir obras cubiertas a otros con el único propósito de que hagan modificaciones exclusivamente para usted o le proporcionen con instalaciones para ejecutar esas obras, siempre que cumpla con los términos de esta Licencia para transmitir todo el material para el que usted hace No controlar los derechos de autor. Los que realizan o ejecutan las obras cubiertas porque debe hacerlo exclusivamente en su nombre, bajo su dirección y control, en términos que les prohíban hacer copias de su material con derechos de autor fuera de su relación con usted. El transporte bajo cualquier otra circunstancia está permitido únicamente bajo Las condiciones indicadas a continuación. La sublicencia no está permitida; sección 10 lo hace innecesario

**3. Protección de los derechos legales de los usuarios de la ley contra la elusión.**

Ningún trabajo cubierto se considerará parte de una tecnología efectiva medida bajo cualquier ley aplicable que cumpla con las obligaciones del artículo 11 del tratado de la OMPI sobre derechos de autor adoptado el 20 de diciembre de 1996, o leyes similares que prohíben o restringen la elusión de tales medidas. Cuando transmite un trabajo cubierto, renuncia a cualquier poder legal para prohibir elusión de medidas tecnológicas en la medida en que dicha elusión se realiza mediante el ejercicio de los derechos de esta Licencia con respecto el trabajo cubierto, y usted renuncia a cualquier intención de limitar la operación o modificación del trabajo como un medio de imposición, contra el trabajo de los usuarios, sus derechos legales o los de terceros para prohibir la elusión de medidas tecnológicas

**4. Transporte de copias literales**.

Puede transmitir copias literales del código fuente del Programa a medida que recibirlo, en cualquier medio, siempre que usted conspicuamente y publicar adecuadamente en cada copia un aviso de copyright apropiado; mantenga intactos todos los avisos que indiquen que esta Licencia y cualquier los términos no permisivos agregados de acuerdo con la sección 7 se aplican al código; mantenga intactos todos los avisos de ausencia de garantía; y dar todos los destinatarios recibirán una copia de esta Licencia junto con el Programa. Puede cobrar cualquier precio o ningún precio por cada copia que transmita, y puede ofrecer soporte o protección de garantía por una tarifa.

**5. Transporte de versiones de origen modificadas.**

Puede transmitir un trabajo basado en el Programa o las modificaciones a producirlo desde el Programa, en forma de código fuente bajo los términos de la sección 4, siempre que también cumpla con todas estas condiciones:

a) El trabajo debe llevar avisos prominentes que indiquen que usted modificó y dando una fecha relevante.

b) El trabajo debe llevar avisos prominentes que indiquen que en publicado bajo esta Licencia y cualquier condición agregada en la sección 7. Este requisito modifica el requisito en la sección 4 para "mantener intactos todos los avisos".

c) Debe licenciar todo el trabajo, como un todo, bajo esta Licencia para cualquier persona que posea una copia. Está, por lo tanto, se aplicará la licencia, junto con cualquier sección aplicable 7 términos adicionales, para todo el trabajo y todas sus partes, independientemente de cómo se empaquetan. Esta licencia no otorga permiso para licenciar el trabajo de otra manera, pero no invalidar dicho permiso si lo ha recibido por separado.

d) Si el trabajo tiene interfaces de usuario interactivas, cada una debe mostrar Avisos legales apropiados; sin embargo, si el programa tiene interactivas interfaces que no muestran avisos legales apropiados, su trabajo no necesita obligarlos a hacerlo. Una compilación de un trabajo cubierto con otro trabajo separado e independiente. obras, que no son, por su naturaleza, extensiones del trabajo cubierto, y que no se combinan con él como para formar un programa más grande, en o sobre un volumen de un medio de almacenamiento o distribución, se llama "agregado" si la compilación y sus derechos de autor resultantes no son. Se utiliza para limitar el acceso o los derechos legales de los usuarios de la compilación más allá de lo que permiten las obras individuales. Inclusión de una obra cubierta. en conjunto no hace que esta Licencia se aplique a las otras partes del agregado.

**6. Transporte de formularios no fuente.**

Puede transmitir un trabajo cubierto en forma de código de objeto bajo los términos de las secciones 4 y 5, siempre que también transmita el Fuente correspondiente legible por máquina bajo los términos de esta Licencia, de una de estas maneras:

a) Transmitir el código objeto en, o incorporado en, un producto físico (incluido un medio de distribución física), acompañado por el Fuente correspondiente fijada en un medio físico duradero Usado habitualmente para el intercambio de software.

b) Transmitir el código objeto en, o incorporado en, un producto físico (incluido un medio de distribución física), acompañado de una oferta escrita, válida por al menos tres años y válida por siempre que ofrezca repuestos o soporte al cliente para ese producto modelo, para dar a cualquiera que posea el código objeto, ya sea (1) una copia de la fuente correspondiente para todo el software en el producto que está cubierto por esta Licencia, en un físico duradero medio utilizado habitualmente para el intercambio de software, por un precio no más que su costo razonable de realizar esto físicamente transmisión de la fuente, o (2) acceso para copiar el Fuente correspondiente de un servidor de red sin cargo.

c) Transmita copias individuales del código objeto con una copia de la oferta por escrito para proporcionar la fuente correspondiente. Esta alternativa se permite sólo ocasionalmente y no comercialmente, y sólo si recibió el código objeto con dicha oferta, de acuerdo con la subsección 6b.

d) Transmitir el código objeto ofreciendo acceso desde un sitio designado lugar (gratis o de pago), y ofrecer acceso equivalente a la Fuente correspondiente de la misma manera a través del mismo lugar sin Cargo adicional. No es necesario que los destinatarios copien el Fuente correspondiente junto con el código objeto. Si el lugar para copiar el código objeto es un servidor de red, la fuente correspondiente puede estar en un servidor diferente (operado por usted o un tercero) que admite instalaciones de copia equivalentes, siempre que mantenga instrucciones claras al lado del código objeto que dice dónde encontrar el Fuente correspondiente Independientemente de qué servidor aloja el Fuente correspondiente, usted sigue obligado a garantizar que sea disponible por el tiempo que sea necesario para satisfacer estos requisitos.

e) Transmitir el código objeto mediante transmisión de igual a igual, siempre que informa a otros pares dónde está el código objeto y Correspondiente La fuente del trabajo se ofrece al público en general cargo bajo la subsección 6d. Una parte separable del código objeto, cuyo código fuente está excluido de la fuente correspondiente como una biblioteca del sistema, no necesita ser incluido en la transmisión del trabajo del código objeto. Un "Producto de usuario" es (1) un "producto de consumo", lo que significa propiedad personal tangible que normalmente se utiliza para personal, familia, o con fines domésticos, o (2) cualquier cosa diseñada o vendida para su incorporación en una vivienda. Al determinar si un producto es un producto de consumo, los casos dudosos se resolverán a favor de la cobertura. Para un particular producto recibido por un usuario particular, "normalmente usado" se refiere a un uso típico o común de esa clase de producto, independientemente del estado del usuario particular o de la forma en que el usuario particular en realidad usa, o espera o se espera que use, el producto. Un producto es un producto de consumo independientemente de si el producto tiene sustanciales usos comerciales, industriales o no de consumo, a menos que dichos usos representen. El único modo significativo de uso del producto. "Información de instalación" para un Producto de usuario se refiere a cualquier método, procedimientos, claves de autorización u otra información requerida para instalar y ejecutar versiones modificadas de un trabajo cubierto en ese Producto de usuario desde Una versión modificada de su fuente correspondiente. La información debe es suficiente para asegurar que el funcionamiento continuo del objeto modificado el código no se impide o interfiere en ningún caso únicamente porque Se ha hecho una modificación. Si transmite un código objeto, trabaje en esta sección en, o con, o específicamente para su uso en un Producto de usuario, y el transporte se produce como parte de una transacción en la que el derecho de posesión y uso del producto del usuario se transfiere al destinatario a perpetuidad o por un plazo fijo (independientemente de cómo se caracterice la transacción), La fuente correspondiente transmitida bajo esta sección debe estar acompañada por la información de instalación. Pero este requisito no se aplica. si ni usted ni ningún tercero conservan la capacidad de instalar código objeto modificado en el Producto del usuario (por ejemplo, el trabajo tiene instalado en ROM). El requisito de proporcionar información de instalación no incluye un requisito para continuar brindando servicio de soporte, garantía o actualizaciones para un trabajo que ha sido modificado o instalado por el destinatario, o para El producto de usuario en el que se ha modificado o instalado. Acceso a una red puede ser denegada cuando la modificación en sí misma materialmente y afecta negativamente el funcionamiento de la red o viola las reglas y protocolos para la comunicación a través de la red. Fuente correspondiente transmitida e información de instalación proporcionada, de acuerdo con esta sección debe estar en un formato que sea públicamente documentado (y con una implementación disponible para el público en formulario de código fuente), y no debe requerir una contraseña o clave especial para Desembalaje, lectura o copia.

**7. Términos adicionales.**

Los "permisos adicionales" son términos que complementan los términos de esta Licencia haciendo excepciones de una o más de sus condiciones. Los permisos adicionales que sean aplicables a todo el Programa deberán ser tratado como si estuvieran incluidos en esta Licencia, en la medida que son válidos según la ley aplicable. Si permisos adicionales se aplica solo a una parte del Programa, esa parte se puede usar por separado bajo esos permisos, pero todo el Programa sigue regido por esta Licencia sin tener en cuenta los permisos adicionales. Cuando transmite una copia de un trabajo cubierto, puede, a su elección. eliminar cualquier permiso adicional de esa copia o de cualquier parte de eso. (Se pueden escribir permisos adicionales para requerir sus propios eliminación en ciertos casos cuando modifica el trabajo.) Puede colocar permisos adicionales sobre material, agregados por usted a un trabajo cubierto, para lo cual tiene o puede otorgar el permiso de copyright apropiado. No obstante, cualquier otra disposición de esta Licencia, para el material que usted agregar a un trabajo cubierto, puede (si lo autorizan los titulares de derechos de autor de este material) complementa los términos de esta Licencia con términos:

a) Renunciar a la garantía o limitar la responsabilidad de forma diferente a los términos de las secciones 15 y 16 de esta Licencia; o

b) Requerir la preservación de avisos legales razonables específicos o atribuciones de los autores en ese material o en el documento legal apropiado Avisos mostrados por obras que lo contienen; o

c) Prohibir la tergiversación del origen de ese material, o exigir que las versiones modificadas de dicho material se marquen en formas razonables como diferentes de la versión original; o

d) Limitar el uso con fines publicitarios de nombres de licenciantes autores del material; o

e) Rechazo a otorgar derechos bajo la ley de marcas para el uso de algunos nombres comerciales, marcas comerciales o marcas de servicio; o

f) Requerir indemnización de licenciantes y autores de ese material de cualquier persona que transmita el material (o versiones modificadas de it) con supuestos contractuales de responsabilidad para con el receptor, por cualquier responsabilidad que estos supuestos contractuales impongan directamente a esos licenciantes y autores. Todos los demás términos adicionales no permisivos se consideran "adicionales restricciones "en el sentido de la sección 10. Si el Programa como usted recibido, o cualquier parte de él, contiene un aviso que indica que es regido por esta Licencia junto con un término que es más restricción, puede eliminar ese término. Si un documento de licencia contiene una restricción adicional, pero permite la renovación de la licencia o el transporte bajo esta Licencia, puede agregar a un material de trabajo cubierto regido por los términos de ese documento de licencia, siempre que la restricción adicional No sobreviva a tal retransmisión o transporte. Si agrega términos a un trabajo cubierto de acuerdo con esta sección, usted debe colocar, en los archivos fuente relevantes, una declaración de términos adicionales que se aplican a esos archivos, o un aviso que indique dónde encontrar los términos aplicables. Se pueden establecer términos adicionales, permisivos o no permisivos, en la forma de una licencia escrita por separado, o establecida como excepciones; los requisitos anteriores se aplican de cualquier manera.

**8. Terminación.**

No puede propagar o modificar un trabajo cubierto, excepto según lo expresamente proporcionado bajo esta Licencia. Cualquier intento de propagación o modificarlo es nulo y automáticamente rescindirá sus derechos bajo esta Licencia (incluidas las licencias de patente otorgadas en virtud del tercer párrafo de la sección 11). Sin embargo, si deja de violar esta Licencia, si se restablece la licencia de un titular de derechos de autor en particular (a) provisionalmente, a menos y hasta que el titular de los derechos de autor explícitamente y finalmente termina su licencia, y (b) permanentemente, si el copyright el titular no le notifica la violación por algún medio razonable antes de 60 días después del cese. Además, su licencia de un titular de derechos de autor en particular es restablecido permanentemente si el titular de los derechos de autor le notifica violación por algún medio razonable, esta es la primera vez que tiene recibí notificación de violación de esta Licencia (para cualquier trabajo) de ese titular de los derechos de autor, y usted cura la violación antes de los 30 días posteriores. Su recibo de la notificación. La terminación de sus derechos bajo esta sección no termina las licencias de partes que han recibido copias o derechos de usted bajo esta licencia Si sus derechos han sido terminados y no permanentemente reinstalado, no califica para recibir nuevas licencias para el mismo material de la sección 10.

**9. No se requiere aceptación para tener copias.**

No es necesario que acepte esta Licencia para recibir o ejecutar una copia del programa. Propagación auxiliar de una obra cubierta. Qué ocurre únicamente como consecuencia del uso de transmisión de igual a igual recibir una copia del mismo modo no requiere aceptación. Sin embargo, nada más que esta Licencia le otorga permiso para propagar o Modificar cualquier trabajo cubierto. Estas acciones infringen los derechos de autor si lo hace No aceptar esta licencia. Por lo tanto, modificando o propagando un trabajo cubierto, usted indica que acepta esta Licencia para hacerlo.

**10. Licencias automáticas de destinatarios intermedios.**

Cada vez que transmite un trabajo cubierto, el destinatario automáticamente recibe una licencia de los licenciantes originales, para ejecutar, modificar y propagar ese trabajo, sujeto a esta Licencia. No eres responsable para exigir el cumplimiento por parte de terceros de esta Licencia. Una "transacción de entidad" es una transacción que transfiere el control de una organización, o sustancialmente todos los activos de uno, o subdividir un organización u organizaciones fusionadas. Si la propagación de un cubierto resultados de trabajo de una transacción de entidad, cada parte de esa transacción que recibe una copia del trabajo también recibe lo que sea licencias para el trabajo que el predecesor del partido en interés tenía o podía dar en virtud del párrafo anterior, más un derecho a la posesión de la fuente correspondiente del trabajo del predecesor en interés, si el predecesor lo tiene o puede obtenerlo con esfuerzos razonables. No puede imponer ninguna otra restricción al ejercicio del derechos otorgados o afirmados bajo esta Licencia. Por ejemplo, puedes no imponer una tarifa de licencia, regalías u otro cargo por el ejercicio de derechos otorgados bajo esta Licencia, y no puede iniciar litigios (incluida una reclamación cruzada o una reconvención en una demanda) alegando que cualquier reclamo de patente se infringe al hacer, usar, vender, ofrecer venta o importación del Programa o cualquier parte del mismo.

**11. Patentes.**

Un "contribuyente" es un titular de derechos de autor que autoriza el uso bajo esta Licencia del programa o un trabajo en el que se basa el programa. El trabajo con licencia se denomina "versión del contribuyente" del contribuyente. Las "solicitudes de patente esenciales" de un contribuyente son todas las solicitudes de patente propiedad o controlada por el contribuyente, ya sea adquirida o en lo sucesivo adquirido, que sería infringido de alguna manera, permitido por esta Licencia, de hacer, usar o vender su versión de contribuyente, pero no incluye reclamos que se infringieron solo como consecuencia de una modificación adicional de la versión contribuyente. Por Para los propósitos de esta definición, "control" incluye el derecho de otorgar sublicencias de patentes de manera consistente con los requisitos de esta licencia. Cada contribuyente le otorga un libre de regalías no exclusivo, mundial licencia de patente bajo las reclamaciones de patentes esenciales del contribuyente, para hacer, usar, vender, ofrecer para la venta, importar y ejecutar, modificar y propagar el contenido de su versión contribuyente. En los siguientes tres párrafos, una "licencia de patente" es cualquier expresar acuerdo o compromiso, por más denominados que sean, de no hacer cumplir una patente (como un permiso expreso para practicar una patente o pacto para no demandar por infracción de patente). Para "otorgar" dicha licencia de patente a una parte significa hacer tal acuerdo o compromiso de no hacer cumplir un patente contra la fiesta. Si transmite un trabajo cubierto, confiando a sabiendas en una licencia de patente, y la fuente correspondiente del trabajo no está disponible para nadie para copiar, de forma gratuita y bajo los términos de esta Licencia, a través de un servidor de red disponible públicamente u otros medios de fácil acceso, entonces debe (1) hacer que la fuente correspondiente sea así disponible, o (2) hacer arreglos para privarse del beneficio de la licencia de patente para este trabajo en particular, o (3) organizar, de una manera consistente con los requisitos de esta Licencia, para extender la patente licencia para destinatarios posteriores. "Confiar a sabiendas" significa que tienes conocimiento real de qué, pero para la licencia de patente, está transmitiendo el trabajo cubierto en un país, o el uso que hace el destinatario del trabajo cubierto en un país, infringió una o más patentes identificables en ese país que tiene razones para creer que es válido. Si, de conformidad con o en relación con una sola transacción o acuerdo, usted transmite o propaga mediante la adquisición de un trabajo cubierto y otorgar una licencia de patente a algunas de las partes recibir el trabajo cubierto utilizándolos a usar, propagar, modificar o transmitir una copia específica del trabajo cubierto, luego la licencia de patente Su concesión se extiende automáticamente a todos los destinatarios de la cobertura trabaja y trabaja en base a ello. Una licencia de patente es "discriminatoria" si no incluye el alcance de su cobertura, prohíbe el ejercicio de, o es condicionado al no ejercicio de uno o más de los derechos que son específicamente otorgado bajo esta Licencia. No puede transmitir un cubierto funciona si usted es parte de un acuerdo con un tercero que es en el negocio de distribución de software, bajo el cual realiza el pago al tercero en función del alcance de su actividad de transporte el trabajo, y bajo el cual el tercero otorga, a cualquiera de los partes que recibirán el trabajo cubierto de usted, un acto discriminatorio licencia de patente (a) en relación con copias de la obra cubierta transmitido por usted (o copias hechas de esas copias), o (b) principalmente para y en relación con productos específicos o compilaciones que contener el trabajo cubierto, a menos que haya firmado ese acuerdo, o esa licencia de patente fue otorgada, antes del 28 de marzo de 2007. Nada en esta Licencia se interpretará como excluyente o limitante cualquier licencia implícita u otras defensas contra infracciones que puedan de lo contrario estar disponible para usted bajo la ley de patentes aplicable.

**12. No rendirse a la libertad de los demás.**

Si se le imponen condiciones (ya sea por orden judicial, acuerdo o de lo contrario) que contradicen las condiciones de esta Licencia, no disculpe las condiciones de esta Licencia. Si no puedes transmitir un trabajo cubierto para satisfacer simultáneamente sus obligaciones bajo este Licencia y cualquier otra obligación pertinente, entonces, como consecuencia, puede No transmitirlo en absoluto. Por ejemplo, si acepta los términos que lo obligan para cobrar una regalía para su posterior transporte de aquellos a quienes usted transmite el Programa, la única forma en que podría satisfacer ambos términos y esto La licencia sería abstenerse por completo de transmitir el Programa.

**13. Usar con la Licencia Pública General Affero de GNU.**

A pesar de cualquier otra disposición de esta Licencia, usted tiene permiso para vincular o combinar cualquier trabajo cubierto con un trabajo con licencia bajo la versión 3 de la GNU Affero General Public License en un solo trabajo combinado, y para transmitir el trabajo resultante. Los términos de esto La licencia continuará aplicando a la parte que es el trabajo cubierto, pero los requisitos especiales de la GNU Affero General Public License, la sección 13, relativa a la interacción a través de una red, se aplicará a la combinación como tal.

**14. Versiones revisadas de esta licencia.**

La Free Software Foundation puede publicar versiones revisadas y / o nuevas de la Licencia Pública General de GNU de vez en cuando. Tales nuevas versiones serán ser similar en espíritu a la versión actual, pero puede diferir en detalles para abordar nuevos problemas o inquietudes. Cada versión recibe un número de versión distintivo. Si el programa especifica que cierta versión numerada de GNU General La Licencia pública "o cualquier versión posterior" se aplica a ella, usted tiene la opción de seguir los términos y condiciones de cualquiera de los enumerados versión o de cualquier versión posterior publicada por el Software Libre Fundación. Si el programa no especifica un número de versión de la Licencia pública general de GNU, puede elegir cualquier versión publicada por la Free Software Foundation. Si el Programa especifica que un proxy puede decidir qué futuro se pueden usar versiones de la Licencia Pública General de GNU, ese proxy la declaración pública de aceptación de una versión lo autoriza permanentemente elegir esa versión para el Programa. Las versiones posteriores de la licencia pueden proporcionar una cantidad adicional o diferentes permisos. Sin embargo, no se imponen obligaciones adicionales a ningún autor o titular de los derechos de autor como resultado de su elección de seguir una última versión.

**15. Descargo de responsabilidad de la garantía**.

NO HAY GARANTÍA PARA EL PROGRAMA, EN LA MEDIDA PERMITIDA POR LEY APLICABLE. EXCEPTO CUANDO SE INDICA DE OTRA MANERA QUE ESCRIBE EL DERECHO DE AUTOR LOS TITULARES Y / OTRAS PARTES PROPORCIONAN EL PROGRAMA "TAL CUAL" SIN GARANTÍA DE CUALQUIER TIPO, EXPRESADO O IMPLÍCITO, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD Y APTITUD PARA UN PARTICULAR PROPÓSITO. TODO EL RIESGO EN CUANTO A LA CALIDAD Y EL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA ESTÁ CONTIGO. ¿DEBE EL PROGRAMA PROBAR DEFECTUOSO, USTED ASUME EL COSTO DE TODOS LOS SERVICIOS, REPARACIONES O CORRECCIONES NECESARIAS?

**16. Limitación de responsabilidad.**

EN NINGÚN CASO A MENOS QUE SEA REQUERIDO POR LEY APLICABLE O ACORDADO POR ESCRITO CUALQUIER TITULAR DE LOS DERECHOS DE AUTOR, O CUALQUIER OTRA PARTE QUE MODIFIQUE Y / O TRANSPORTE EL PROGRAMA PERMITIDO ANTERIORMENTE, SERÁ RESPONSABLE POR DAÑOS, INCLUYENDO CUALESQUIER DAÑOS GENERALES, ESPECIALES, INCIDENTALES O CONSECUENTES DERIVADOS DE USO O INCAPACIDAD PARA UTILIZAR EL PROGRAMA (INCLUYENDO, PERO NO LIMITADO A LA PÉRDIDA DE DATOS O DATOS QUE SE ENTREGAN INCORRECTOS O PÉRDIDAS SOSTENIDOS POR USTED O TERCERAS PARTES O FALLA DEL PROGRAMA PARA OPERAR CON CUALQUIER OTRO PROGRAMA), INCLUSO SI SE HA NOTIFICADO A TAL TITULAR U OTRA PARTE DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS.

**17. Interpretación de las secciones 15 y 16.**

Si se proporciona la renuncia de garantía y la limitación de responsabilidad arriba no se puede dar efecto legal local de acuerdo con sus términos, los tribunales de revisión aplicarán las leyes locales que se aproximen más una renuncia absoluta a toda responsabilidad civil en relación con el Programa, a menos que una garantía o asunción de responsabilidad acompañe a una copia del Programa a cambio de una tarifa.

**FIN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Cómo aplicar estos términos a sus nuevos programas. Si desarrolla un nuevo programa, y ​​quiere que sea el mejor posible uso para el público, la mejor manera de lograr esto es hacerlo software libre que todos pueden redistribuir y cambiar bajo estos términos. Para hacerlo, adjunte los siguientes avisos al programa. Es más seguro para adjuntarlos al inicio de cada archivo fuente de la manera más efectiva declarar la exclusión de garantía; y cada archivo debe tener al menos la línea "copyright" y un puntero al lugar donde se encuentra el aviso completo.

**TOURIST DAY es un software enfocado en promocionar los atractivos turísticos del área metropolitana del valle de aburrá ANTIOQUIA COLOMBIA, a través de fotos y descripciones que son suministradas por residentes de estos lugares, que a su vez toman un rol en la plataforma como guías, los interesados en visualizar estos lugares de manera general se les asignará el rol de turistas, donde recibirán información específica de estos lugares, Será en voluntad del turista si desea contratar a un guía . Copyright (C) 2020 Ana Sofía Agudelo, Eduer Jaramillo, Santiago Zapata**

Este programa es software libre: puede redistribuirlo y / o modificarlo bajo los términos de la Licencia Pública General GNU publicada por Free Software Foundation, ya sea la versión 3 de la Licencia, o (a su elección) cualquier versión posterior.Este programa se distribuye con la esperanza de que sea útil, pero SIN NINGUNA GARANTÍA; sin siquiera la garantía implícita de COMERCIABILIDAD o APTITUD PARA UN PROPÓSITO EN PARTICULAR. Ver la Licencia pública general de GNU para más detalles.Debería haber recibido una copia de la Licencia Pública General de GNU junto con este programa. Si no, vea <http://www.gnu.org/licenses/>. También agregue información sobre cómo contactarlo por correo electrónico y en papel. Si el programa interactúa con el terminal, haga que salga brevemente observe así cuando comienza en un modo interactivo: TOURIST DAY Copyright (C) 2020 Ana Sofía Agudelo, Eduer Jaramillo, Santiago Zapata Este programa viene ABSOLUTAMENTE SIN GARANTÍA; para detalles escriba 'show w'. Este es un software gratuito y puede redistribuirlo bajo ciertas condiciones; escriba 'show c' para más detalles. Los comandos hipotéticos `show w 'y` show c' deberían mostrar las apropiadas partes de la Licencia Pública General. Por supuesto, los comandos de tu programa podrían ser diferente; para una interfaz GUI, usaría un "cuadro sobre". También debe obtener su empleador (si trabaja como programador) o la escuela, si corresponde, para firmar un "descargo de responsabilidad de derechos de autor" para el programa, si es necesario. Para obtener más información sobre esto y cómo aplicar y seguir la GNU GPL, vea <http://www.gnu.org/licenses/>. La Licencia Pública General de GNU no permite incorporar su programa en programas propietarios. Si su programa es una biblioteca de subrutinas, usted puede considerar más útil permitir vincular aplicaciones propietarias con la biblioteca. Si esto es lo que quiere hacer, use GNU Lesser General Licencia pública en lugar de esta licencia. Pero primero, por favor lea <http://www.gnu.org/philosophy/why-not-lgpl.html>.